

RESOLUCIÓN No. 000675

28 AGO 2017

“Mediante la cual se modifica el Acuerdo No. 000032 del 24 de noviembre de 2016”

LA Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Estatutario No. 013 del 26 de mayo de 2016 y el Acuerdo No. 000032 del 24 de noviembre de 2016, ambos del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo No. 000032 del 24 de noviembre de 2016 del Consejo Directivo, se aprobó el cronograma académico administrativo de la Institución Universitaria de Envigado para el año 2017, presentado por la Oficina de Admisiones y Registro.
2. Que, en el Acuerdo en referencia, en el artículo segundo, se otorga facultades a la Rectora de la Institución Universitaria de Envigado para realizar los cambios pertinentes al cronograma, mediante resolución motivada.
3. Que teniendo en cuenta que la institución viene ejecutando actividades de mejora en cuanto a su infraestructura, y que éstas afectan el correcto desarrollo de las Jornadas Universitarias.
4. Que en las fechas programadas para las Jornadas Universitarias, los estudiantes se encuentran concentrados en la preparación y presentación de los exámenes parciales, situación que impide o dificulta el disfrute pleno de las actividades programadas.



 **vivir mejor**
Alcaldía de Envigado | **UN COMPROMISO CON ENVIGADO**

www.ive.edu.co

PBX: (+57) 339 10 10 - Fax: 333 01 48 - Carrera 27B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia
Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

RESUELVE:

Artículo Primero: Modificar el cronograma académico administrativo en lo referentes a los eventos institucionales, es decir a la Semana de la salud y Jornadas Universitarias, quedando así:

ACTIVIDAD		FECHA PERIODO 2017-01	FECHA PERIODO 2017-2
EVENTOS INSTITUIONALES	Jornadas Universitarias		Del 03 al 07 de Octubre

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y es parte integral del Acuerdo No. 000032 del 24 de noviembre de 2016.

Dada en el Municipio de Envigado, el 28 AGO 2017

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Blanco/81
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora

[Signature]
JORGE ALBERTO ESTUPIÑAN APONTE
Secretario General

Elaboró: Silvia Patricia Morales Builes Cargo: Jefe Bienestar Universitario (E) Firma: <i>[Signature]</i>	Revisó: Jorge Alberto Estupiñan Aponte Cargo: Secretario General Firma: <i>[Signature]</i>	Aprobó: Rainiero Alexander González Castro Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica Firma:
---	--	--

